



Expediente N° 500013153001 2022 00282 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene notificada por aviso en los términos del artículo 292 del C.G.P., a la ejecutada Angie Katherin Rodríguez Baquero.

Se requiere a la parte demandante para que, dentro de los cinco días siguientes a la notificación del presente proveído, acredite la inscripción del embargo del inmueble hipotecado cuya garantía real aquí se está haciendo efectiva, con MI 230-231567, en procura de continuar con el impulso del presente trámite y poder ordenar seguir adelante con la ejecución, lo anterior tal como lo exige el artículo 468 del C.G.P.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 13 de junio de 2023 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA